

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 31 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0634 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", la necesidad de dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio, para gastos de funcionamiento mes Enero 2011 del área Cementerio Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio, para gastos de funcionamiento mes Enero 2011 del área Cementerio Municipal, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Gastos funcionamiento Enero 2011

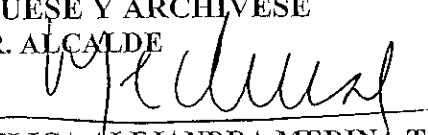
\$1.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-03 "A servicios incorporados a su gestión", asignación 101-003 "a Cementerio" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. BARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




GELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/om.-